

INFORME DEL COMISARIO

**SEÑORES
LEXFIDEI S. A.
CIUDAD.-**

ATT.: JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

EN CONCORDANCIA CON LO DISPONE LA RESOLUCIÓN # 92.1.1.3.0014 PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL N° 44 DEL 13 DE OCTUBRE DE 1992, EN DONDE ESTIPULA LOS REQUISITOS MÍNIMOS QUE DEBE CONTENER EL INFORME DE LOS COMISARIOS, PONGO A VUESTRO CONOCIMIENTO EL RESULTADO DEL ANÁLISIS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2.007 DE LEXFIDEI S. A., COMPAÑÍA ECUATORIANA DOMICILIADA EN GUAYAQUIL.

- 1. LOS ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA ACTÚAN DENTRO DEL MARCO LEGAL DE LOS ESTATUTOS Y POLÍTICAS QUE LA GOBIERNAN, E INCLUSIVE SE HA DADO CUMPLIMIENTO A TODAS LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.**
- 2. LA GERENCIA DE LA EMPRESA ACTÚA DENTRO DEL MARCO LEGAL DE LOS ESTATUTOS Y POLÍTICAS QUE LA GOBIERNAN Y CUMPLE CON LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.**
- 3. SE CONTÓ CON LA COLABORACIÓN DE SUS FUNCIONARIOS, QUE PERMITIERON VERIFICAR LA CORRESPONDENCIA, LIBROS DE ACTAS DE SESIONES DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS Y COMPROBANTES DE SOPORTE. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD ESTÁN AUTORIZADOS Y SE ENCUENTRAN AL DÍA; LA CUSTODIA Y CONSERVACIÓN DE LOS BIENES DE LA COMPAÑÍA, SON ADECUADOS, NO EXISTEN BIENES DE TERCEROS A CARGO DE LA EMPRESA.**
- 4. LA CONTABILIDAD REFLEJA CLARAMENTE LAS TRANSACCIONES QUE TUVIERON LUGAR EN EL TRANCURSO DEL EJERCICIO ECONÓMICO Y CONTROLES INTERNOS CLARAMENTE ESTABLECIDOS.**
- 5. LAS CIFRAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONCUERDAN CON LOS REGISTROS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD DE LA EMPRESA.**
- 6. EL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS COINCIDEN CON EL DÍA DE LA CONVOCATORIA, EN LA FECHA Y EN LOS PUNTOS A TRATAR.**
- 7. EN MI OPINIÓN LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE PRESENTA LEXFIDEI S. A., SON CONFIABLES Y HAN SIDO ELABORADOS DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.**

GUAYAQUIL, MARZO 24 DEL 2.008

ATENTAMENTE



**CPA. MARIELA FLORES MORÁN
REG. NAC. # 44-589**

